



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

068-15

Salta, 11 MAR 2015
Expediente N° 20.482/12

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación de la Enf. Carla Alejandra PARRA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura BIOESTADISTICA con extensión de funciones a EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de Enfermería con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho conjunto N° 46/14 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: 1) Prorrogar la designación de la Enf. Carla PARRA en el cargo antes mencionado, hasta el 31-12-15 e imputar el gasto que ocasione la misma en la partida presupuestaria prevista en el Convenio ME-745-12 aprobado por Res CS N° 395-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina de la **Enf. Carla Alejandra PARRA**, D.N.I. N° 33.754.529, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura BIOESTADISTICA con extensión de funciones a EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por Res. CS-395/12.

A
2015
g



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

068-15

11 MAR 2015

Salta,
Expediente N° 20.482/12

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNBSa




Lic. MAGAL PASSALUN DE ZEITONE
Facultad de Ciencias de la Salud - UNBSa